

136



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIAS
1986

Tomo II

Junta Monetaria

Durante el año 1966 y en el ejercicio de las funciones puestas a su cargo por la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Banco Central en lo que respecta a la formulación de la política crediticia, cambiaria y monetaria de la Nación, la Junta Monetaria celebró veintiocho sesiones ordinarias.

En ocasión de celebrar dichas sesiones el organismo rector de esta institución adoptó diversas resoluciones encaminadas a reglamentar las actividades del sistema financiero nacional, entre éstas cabe destacar las siguientes: Dio encargo al Gobernador del Banco Central para que dirija una comunicación al Presidente de la República transmitiéndole la preocupación de la Junta Monetaria sobre el nivel de endeudamiento de la economía de la República Dominicana.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En vista de la conveniencia de requerir a las mismas el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 749 del 6 de mayo de 1973, relativa a la necesidad de obtener autorización previa del Poder Ejecutivo para poder asumir obligaciones nacionales e internacionales, frente a las entidades de financiamiento, sin perjuicio de la aprobación que deben solicitar respecto a la Junta Monetaria, cuando se trate de compromisos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 254, de fecha 14 de mayo de 1964; acordó ofrecer, al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) toda la colaboración y el respaldo institucional que esté en condiciones de prestarle el Banco Central de la República Dominicana para lograr su recuperación económica-financiera.

Junta Monetaria

Durante el año 1986 y en el ejercicio de las funciones puestas a su cargo por la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Banco Central en lo que respecta a la formulación de la política crediticia, cambiaria y monetaria de la Nación, la Junta Monetaria celebró veintiocho sesiones ordinarias.

En ocasión de celebrar dichas sesiones el organismo rector de esta Institución adoptó diversas resoluciones encaminadas a reglamentar las actividades del sistema financiero nacional, entre éstas cabe destacar las siguientes: Dio encargo al Gobernador del Banco Central para que dirija una comunicación al Presidente de la República transmitiéndole la preocupación de la Junta Monetaria sobre el nivel de endeudamiento de la mayoría de las entidades autónomas del Estado, debiendo sugerirle, además, la conveniencia de requerir a las mismas el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N°749 del 6 de enero de 1978, relativa a la necesidad de obtener autorización previa del Poder Ejecutivo para poder asumir obligaciones nacionales e internacionales, frente a las entidades de financiamiento, sin perjuicio de la aprobación que deben solicitar también a la Junta Monetaria, cuando se trate de compromisos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°251, de fecha 11 de mayo de 1964; acordó ofrecer al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) toda la colaboración y el respaldo institucional que esté en condiciones de prestarle el Banco Central de la República Dominicana para lograr su recuperación económico-financiera.

Recomendó al Gobernador del Banco Central el envío al Poder Ejecutivo de un anteproyecto de Ley que contempla la posibilidad de autorizar el traspaso al Banco Central, de terrenos ubicados en las inmediaciones del Ingenio Monte Llano, de Puerto Plata, así como del Ingenio Porvenir, de San Pedro de Macorís, por parte del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para destinarlos a la ejecución de proyectos turísticos y/o de desarrollo de zonas francas industriales, u otros fines similares de interés social o económico. Agregó un Parrafo III, de carácter transitorio, a la Vigésimocuarta Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 12 de diciembre de 1984, con el objeto de ampliar el incentivo ofrecido a los bancos comerciales para la concesión de facilidades crediticias otorgadas al sector arrocero, por conducto del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE). Acordó congelar transitoriamente el sobrante de efectivo presentado por los bancos comerciales establecidos en el país en su posición de encaje legal, siempre que dichos sobrantes no sufran disminuciones por bajas en los depósitos o por efecto del encaje de divisas en el Banco Central.

De igual modo acordó reducir el nivel superior de la tasa de interés que pueden pagar las entidades del sistema por la emisión de Certificados Financieros. Modificó la Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 23 de enero de 1985, sobre política de adelantos y redescuentos del Banco Central, con el fin de reducir el tope de la comisión prevista en el caso de las nuevas facilidades crediticias que eventualmente otorga el Banco Central a las entidades del sistema, o sea, cuando se trate de situaciones de emergencia que afecten la estabilidad de los intermediarios financieros.

Ratificó determinados pagos realizados por el Banco Central durante los meses de julio y agosto de 1986, relativos a la amortización de compromisos en moneda extranjera asumidos por diferentes dependencias del Estado, a reserva de recibir más adelante los pesos correspondientes.

En el transcurso del año el citado organismo aprobó la concesión y/o renovación de facilidades crediticias en forma de adelantos y redescuentos a los bancos comerciales y a las sociedades financieras de empresas que promueven el desarrollo económico por un valor global de RD\$202.88 millones principalmente para financiar necesidades de los sectores productivos de la economía nacional, conforme a la política trazada por la propia Junta Monetaria y dentro de la programación monetaria establecida para 1985. Entre estas facilidades cabe destacar la posibilidad que se ofreció al Banco de Reservas de redescontar en el Banco Central documentos relativos a la pignoración del arroz en existencia, por un valor global de hasta RD\$115.0 millones, accediendo a una solicitud formulada por el Señor Presidente de la República, y en interés de contribuir a la solución de los problemas de liquidez que están confrontando los molineros de arroz para poder financiar la siembra de dicho cereal a través del Banco Agrícola de la República Dominicana.

De otro lado, la Junta Monetaria autorizó una emisión de "Bonos de Estabilización" ascendente a RD\$187.3 millones, por parte del Banco Central de la República Dominicana, en interés de utilizar esos valores como instrumento de ajuste de los medios de pago, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco Central. Asimismo, autorizó a entidades de desarrollo a emitir bonos y cédulas hipotecarias por un monto total ascendente a RD\$14.1 millones.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 251 del 11 de mayo de 1964 sobre transferencias internacionales de fondos, la Junta Monetaria aprobó durante el año la formalización de obligaciones en moneda extranjera por un monto global de US\$47.9 millones para diversos fines, dentro de la política de endeudamiento en moneda extranjera trazada por dicho organismo.

Asimismo, dio encargo al Gobernador del Banco Central para que solicite la correspondiente autorización del Congreso Nacional, por conducto del Poder Ejecutivo, de manera que el Banco Central de la República Dominicana pueda hacer uso de un préstamo en moneda extranjera, por valor de US\$55.0 millones, que se propone concederle el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID) para financiar en su mayor parte la Segunda Etapa del Programa de Reactivación Industrial que se ejecuta a través del FIDE. También, dio encargo al mencionado funcionario para que solicite la autorización del Congreso Nacional, por vía del Poder Ejecutivo, para concertar un préstamo en moneda extranjera por \$72.5 millones que se propone conceder el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a esta Institución, para financiar en su mayor parte la ejecución de un Programa de Crédito del Sector Agroindustrial, a través del FIDE.

Asimismo, autorizó al Vicegobernador, en funciones de Gobernador del Banco Central, para que conjuntamente con el Secretario Técnico de la Presidencia y el Administrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana, suscriba un convenio destinado a la creación del "Fondo para Crédito a la Producción y Comercialización Agropecuarias", con recursos en pesos dominicanos por un monto inicial de RD\$33.5 millones

provenientes de facilidades crediticias otorgadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la AID durante los años 1984, 1985 y 1986, valor que podrá ser incrementado mediante futuros Acuerdos PL-480 o de otras fuentes mutuamente acordadas por las partes.

Por otro lado, la Junta Monetaria prorrogó hasta el día 31 de diciembre de 1986, con algunas enmiendas, las disposiciones contenidas en su Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 23 de enero de 1985 y sus modificaciones, en lo que concierne al recargo cambiario aplicable a las exportaciones de bienes tradicionales y de ciertos servicios, exceptuando el turismo, así como a las exportaciones de bienes no tradicionales. Asimismo, extendió hasta el día 31 de diciembre de 1986, con algunas enmiendas, las disposiciones contenidas en la Séptima Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 23 de enero de 1985, que estableció un encaje legal marginal para los bancos comerciales que operan en el país.

Por otra parte, la Junta Monetaria autorizó al Gobernador del Banco Central a suscribir un acuerdo con los bancos comerciales extranjeros privados, con la finalidad de reestructurar la deuda externa vencida y la que vencerá hasta el año 1989, entendiéndose que esta Institución se convertirá en el deudor directo de esas acreencias garantizadas por el Estado, sustancialmente en la forma indicada en el borrador del acuerdo de reestructuración fechado el 7 de febrero de 1986, sujeto a enmiendas que podrán efectuarse con el consentimiento de todas las partes involucradas, por un monto global de hasta US\$787.0 millones, bajo determinadas condiciones.

Asimismo, autorizó a dicho funcionario a suscribir un "Memorandum de Entendimiento" que será formalizado entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre pagos realizados por la Overseas Private Investment Corporation (OPIC) a inversionistas extranjeros en el territorio nacional, como resultado del Contrato de Garantía de Inversión suscrito entre ambos Gobiernos en fecha 2 de mayo de 1962.

En ese orden, mediante la Segunda Resolución adoptada para dicho organismo en fecha 18 de diciembre de 1986, dio encargo al Gobernador del Banco Central para que solicite, por conducto del Poder Ejecutivo, de manera que esta Institución pueda hacer uso de un préstamo en moneda extranjera ascendente a US\$90.0 millones, que se propone concederle el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar en su mayor parte la ejecución de un programa global de crédito al sector agro-industrial, a través del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE).

Por último, la Junta Monetaria, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central No.6142, de fecha 29 de diciembre de 1962, decidió autorizar una emisión de Certificados de Estabilización por parte de esa entidad financiera por un monto que no exceda en ningún momento del 5% del medio circulante. También decidió autorizar a la indicada Institución bancaria a efectuar una emisión de "Certificados de Participación, ascendente a un monto global de \$100.00 millones, como parte del conjunto de medidas que vienen implementando las autoridades monetarias para reducir el medio circulante.

Gerencia

De conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, la Gerencia, a cuyo cargo está la jefatura del personal del Banco Central, realizó durante el año 1986 las labores propias a la dirección inmediata y la administración interna de la Institución, rindiendo a la Gobernación del Banco los informes de lugar sobre diversos asuntos vinculados a sus funciones, estableciendo los contactos necesarios con funcionarios y empleados de la Institución, especialmente con los diversos departamentos, y celebrando entrevistas y reuniones con visitantes y demás relacionados de esta Institución.

Asimismo, efectuó estudios sobre asuntos económicos, financieros y administrativos vinculados con sus gestiones, entre los cuales merecen citarse el estudio e informe acerca de las solicitudes de autorización relativas al otorgamiento de facilidades crediticias provenientes de los bancos comerciales y demás instituciones financieras del país, ya sea en forma de adelantos, líneas de crédito o redescuentos y el estudio e informe en relación con las solicitudes de autorización para contraer obligaciones en moneda extranjera provenientes de entidades tanto del sector público como del sector privado. Examinó y presentó a la Gobernación las solicitudes provenientes de las entidades del sistema bancario encaminadas a obtener autorización para proceder a la emisión de Bonos, Cédulas Hipotecarias y demás Títulos-Valores.

Por último, remitió a la Gobernación proyectos de resoluciones, estudios y trabajos entre los cuales citamos:

- Proyecto de Política de Endeudamiento Externo, que tiene por objeto definir el tratamiento cambiario que recibirán los movimientos de capitales (ingresos y egresos) para fines de endeudamiento en moneda extranjera;
- Proyecto de Resolución tendente a la reducción del 15% del requerido en efectivo en el Encaje Marginal, para que dichos recursos sean dirigidos hacia determinados productos, tales como habichuelas, arroz, maíz, huevos y carne de pollo, dentro del sector agropecuario;
- Propuesta para la creación de una Central de Valores, como un mecanismo, dentro del sistema financiero dominicano, destinado a contribuir, tanto a la estabilización de los títulos de los valores de renta fija que las instituciones del sistema colocan al público, como al desarrollo de un mercado secundario de títulos;
- Propuesta para la creación, por parte de este Banco Central, de un Fondo Transitotio para Dinamizar la Construcción, en el interior del país, así como del Proyecto de Reglamento Operativo para la utilización del mismo;
- Propuesta de creación de una Cuenta de Depósitos Remunerada en Moneda Nacional, que se nutriría con las disponibilidades de efectivo en exceso que registren los bancos comerciales en su posición de encaje legal, así como de los requerimientos de efectivo por exceso de cartera al comercio, con la finalidad de evitar presiones innecesarias en el tipo de cambio como consecuencia de la canalización de créditos hacia el comercio y en interés de desmonetizar circulante.

Asesoría Económica de la Gobernación

Durante el año 1986 la Asesoría Económica estuvo involucrada en el seguimiento y revisión de las principales variables macroeconómicas, así como en el estudio de algunas de las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria adoptadas por las autoridades de este Banco Central a lo largo de 1986; además, este departamento colaboró en la preparación de la documentación y participó en las reuniones de renegociación de la deuda externa bilateral; en la elaboración de la posición dominicana ante los cónclaves internacionales y en la coordinación de las reuniones con los organismos multilaterales de financiamiento.

Por otra parte, en ese marco de atribuciones realizó entre otras, las labores siguientes: revisión de los anteproyectos de acuerdos entre República Dominicana y Brasil, Estados Unidos, España, Francia y sus agencias, sobre la consolidación de las deudas oficiales; Estudio sobre la posibilidad de incorporación de la República Dominicana al Banco Centroamericano de Integración Económica; preparación de informes sobre la situación financiera del Banco Agrícola, Inespre; y sobre el uso de la Ley Pública 480 de los Estados Unidos. En ese sentido, elaboró los borradores de algunos discursos, charlas y ponencias que pronunciara el señor Gobernador del Banco en diversos foros nacionales e internacionales. También hizo la coordinación de las relaciones con el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de ALADI, que incluyó: a) seguimiento de los compromisos, las cuentas de la República Dominicana con el FMI; b) elaboró informes de los

acuerdos de créditos, giros y deudas de los países miembros del FMI; y c) dio seguimiento de los acuerdos de créditos recíprocos suscritos con diversos bancos centrales.

En adición a estas labores, durante el año la Asesoría Económica participó en diversas reuniones y foros internacionales, entre las cuales citamos: Reuniones periódicas en los Consejos de Administraciones de Rosario Dominicana, S.A., Consejo Estatal del Azúcar y en la Comisión de Inversión Extranjera. Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de ALADI, en Montevideo, Uruguay. Renegociación de la deuda bilateral en Brasil. Renegociación de la deuda bilateral con el gobierno de Estados Unidos y sus agencias oficiales. Segunda Reunión del Grupo Latinoamericano del Caribe para incorporación al Banco Centroamericano de Integración Económica.

Departamento de Estudios Económicos

El Departamento de Estudios Económicos durante el año 1986 realizó el análisis sobre el comportamiento de las principales variables monetarias y bancarias; elaboró un esquema preliminar de la programación monetaria para el año 1986 y realizó su revisión trimestral proponiendo los ajustes correspondientes. Evaluó la Balanza Cambiaria del Banco Central correspondiente a diciembre de 1985 y a enero-noviembre de 1986. Asimismo, calculó la tasa de inflación a nivel nacional; elaboró informes, análisis y proyecciones sobre el comportamiento del índice de precios a nivel nacional, en los diferentes sectores de la economía; calculó los precios de compra y venta del dólar en el mercado libre de divisas. Por otra parte, elaboró las

estadísticas de ingresos y egresos de divisas, según nomenclatura NAB, por grupos económicos.

Elaboró análisis, informes y proyecciones sobre el comportamiento de las operaciones fiscales del Gobierno Central y del Sector Público consolidado; analizó el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 1986. De igual modo, preparó mensualmente el informe sobre el Panorama de la Economía Dominicana; preparó y envió estadísticas monetarias, bancarias, fiscales, de comercio exterior y otras de naturaleza económica a diferentes organismos internacionales y suministró de las mismas a las misiones de esas instituciones que nos visitaron durante el año.

Elaboró el documento "Comportamiento de los Principales Indicadores Económicos en 1985"; preparó los resultados del financiamiento interno del Banco Central durante el 1985. Asimismo, investigó y dio seguimiento continuo a la situación económica y financiera de algunas instituciones del sector público tales como: CEA, CORDE, CDE e INESPRE; realizó un estudio sobre "Diagnóstico del Sector Minero 1970-1984".

Por último, participó en varias reuniones de alto nivel entre las cuales citamos:

- Reunión con representantes del Fondo Monetario Internacional para tratar asuntos relativos a la última revisión de cumplimiento "Acuerdo Stand-by";
- Participó, a través del Subdirector de Economía Monetaria, en el Seminario sobre "Opciones para el Azúcar" en la ciudad de New York;

- Seminario "El Mercado de Futuros Agrícolas y Financieros;
- Participó, a través de su Director, en Misión Técnica que viajó a Washington para discutir y revisar proyecciones de las principales variables macroeconómicas para 1986;
- Participó en reunión con el Grupo Técnico Interdepartamental para discutir la elaboración de Estudio sobre Capacidad del País para Asimilar Nuevas Entidades Financieras;
- Participó en la elaboración de un Informe y de un borrador de Reglamento en torno a la propuesta de los bancos acreedores de conversión de la Deuda Externa en Moneda Nacional;
- El Director del Departamento participó, junto al señor Gobernador, en la del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), celebrada en la ciudad de Washington del 23 de septiembre al 4 de octubre del año 1986.

Departamento de Deuda Externa

El Departamento de Deuda Externa tiene a su cargo, entre otras funciones, asesorar al Banco y a las autoridades nacionales en las gestiones y negociaciones para obtener recursos financieros internacionales y coordinar con los organismos y agencias nacionales e internacionales la ejecución y control de los convenios de financiamiento externo del país.

En ese orden, durante el año, el Departamento desempeñó la labor de enlace que le es propia entre el Banco Central de la República Dominicana y los Organismos Internacionales de financiamiento en los cuales el Banco Central ostenta la representación oficial en nombre de la República Dominicana.

Con respecto al Banco Interamericano de Desarrollo, el Departamento de Deuda Externa mantuvo estrechas relaciones con la Representación local y participó y coordinó las distintas operaciones de préstamos y cooperación técnica con el Secretariado Técnico de la Presidencia, la Oficina Nacional de Planificación y cada uno de los organismos nacionales encargados de ejecutar los proyectos financiados con recursos procedentes de ese organismo. En ese sentido, en nombre del Estado dominicano, expresó la no objeción a varias solicitudes de cooperación técnica y de pequeños proyectos que durante este año fueron aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre los que podemos citar el Convenio ATN/SF-2681 por US\$354,000.00 para el Secretariado Técnico de la Presidencia con el fin de contribuir a que la Secretaría de Estado de Agricultura prepare un estudio para identificar las prioridades de proyectos de inversión y fortalecimiento institucional en el contexto de la estrategia para el desarrollo del sector agropecuario.

También durante el año 1986, la citada institución financiera internacional aprobó nuevos empréstitos de gran importancia para el desarrollo social y económico del país, como son el Préstamo por US\$90.0 millones para "Crédito Agroindustrial" para ser ejecutado por el FIDE de este Banco Central y el Préstamo por US\$50.0 millones para fomento del turismo.

Por otra parte, preparó varios informes relacionados con el Banco Mundial, los cuales fueron remitidos a las autoridades del Banco Central, entre estos citamos: documentos relativos a las Reuniones del Grupo 24 del Banco Mundial y de los Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y España que se celebraron del 3 al 6 de marzo y del 12 al 13 del mismo mes en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; situación de los proyectos financiados por el Banco Mundial: Lotes y Servicios en Haina y Sabana Perdida (No.2104-DO) ejecutado por el INVI y el de Rehabilitación de la Industria Azucarera (No.1760-DO) ejecutado por el CEA.

Otra de las instituciones internacionales con la cual el Departamento de Deuda Externa mantuvo estrecha vinculación fue con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), particularmente en lo que se refiere a los acuerdos de donación y la concertación de programas adicionales financiados por esa Agencia. En ese sentido, se prepararon los informes sobre los asuntos siguientes: situación física y financiera de los proyectos en ejecución y en negociación con la Agencia para el Desarrollo Internacional(AID); préstamos de la AID, hacia la República Dominicana en el período 1962-1983, los cuales ascendieron a la suma de US\$389.0 millones y estudio comparativo de los que recibirá el país en el trienio 1985-1987 en comparación con otras naciones del mismo nivel de desarrollo económico y de sistema político democrático.

Durante el año 1986, la mencionada entidad, concedió al país tres donaciones, que son: una por US\$7.0 millones para que el Consejo Nacional de Hombres de Empresas prepare entrenamientos

para el desarrollo; otra por US\$15.0 millones para la UCAMAIMA para el Proyecto "ControlVector" y finalmente, US\$5.0 millones a Profamilia y al Consejo Nacional de Población y Familia para el proyecto Servicios para la Planificación Familiar.

El Departamento de Deuda Externa realizó gestiones, conjuntamente con el Secretariado Técnico de la Presidencia, ante la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) para lograr, dentro del Acuerdo PL-480, asignaciones para 1986 por un monto de US\$30.0 millones, lo cual permitió financiar en condiciones blandas parte de las importaciones de alimentos básicos que consume el país. También se aprobó, en este año, un préstamo para la Corporación Dominicana de Electricidad por US\$2.5 millones para el proyecto "Mejora Institucional de Cobros Tarifarios". Asimismo, se dio seguimiento a las operaciones de crédito de la AID en el país a fin de mantener informada a las autoridades del Banco Central respecto a la situación de cada proyecto financiado por esa Agencia del gobierno norteamericano.

Por último, el Departamento participó en la Primera Reunión de los Países Latinoamericanos no pertenecientes a ningún esquema de integración (EMNEI), evento realizado en el país con los auspicios del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que persigue la elaboración de un programa de promoción y ampliación del comercio entre los Estados Miembros del SELA que no son parte de ningún esquema de integración nacional. En esta reunión participaron Cuba, Haití, Panamá, Surinam y República Dominicana; también representantes de las Secretarías del SELA y de ALADI. En la reunión se precisaron los objetivos del Programa, además se identificaron un conjunto de actividades específicas para alcanzar las metas del programa.

Departamento Financiero

El Departamento Financiero, entre otras actividades llevadas a cabo durante el año 1986, analizó 32 solicitudes de facilidades crediticias relativas a la renovación de líneas de crédito. Asimismo, analizó 9 solicitudes de autorización para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias formuladas por distintas instituciones financieras del sistema bancario nacional.

Realizó estudios sobre diferentes materias incidentes en la economía, entre los cuales merecen citarse los siguientes:

- Estudio sobre la estimación de la tasa de interés efectiva que cobran por operaciones activas los bancos comerciales y los bancos de desarrollo, y la tasa de interés efectiva pagada al Banco Central por el uso de redescuentos para calcular el margen de intermediación financiera que obtienen los bancos comerciales y de desarrollo, período 1984-1985;
- Informe desembolsos concedidos a los intermediarios financieros con recursos otorgados a través de adelantos y redescuentos a los sectores arroz, café y cacao, durante los años 1984 y 1985;
- Estudio de proyecto de resolución para fijar la política sobre adelantos y redescuentos para 1987;
- Revisión de veintiuna (21) carteras de préstamos de diferentes instituciones para determinar su capacidad de emitir cédulas hipotecarias, para verificar si califican

como intermediarios de FIDE e INFRATUR, para emitir bonos y para fines de encaje legal;

- Revisiones de la tasa de interés y comisiones que venían cobrando los bancos hipotecarios a los beneficiarios finales de los préstamos INFRATUR;

- Estudio sobre la rentabilidad neta y bruta de los bancos comerciales, hipotecarios y de desarrollo;

- Estudio de los indicadores de rentabilidad de cartera de las instituciones del sistema;

- Informe sobre el comportamiento del Fondo Especial de la Construcción;

- Estudio sobre la posibilidad de bajar la tasa de interés;

- Estudio de participación con otros Departamentos sobre reforma del sistema financiero; y

- Estudio para determinar si conviene o no la apertura de nuevas instituciones financieras reguladas.

Asimismo, el Departamento Financiero procesó 248 solicitudes de redescuentos de Bancos Comerciales e instituciones financieras de desarrollo; realizó los estudios y análisis de solicitudes para la instalación de nueve (9) bancos comerciales, 17 bancos de desarrollo y cuatro (4) bancos hipotecarios; los informes relacionados con solicitudes de autorización para contraer compromisos en moneda extranjera, para la instalación de sucursales, agencias o nuevas instituciones financieras y para la modificación de estatutos sociales de instituciones financieras del sistema.

De igual manera, la División de Encaje Legal elaboró informes y estudios entre los cuales se destacan los que se mencionan a continuación:

- Estudio sobre el crédito neto del Banco de Reservas de la República Dominicana, al sector público para el período diciembre 1984-diciembre 1985;
- Propuesta y proyectos de resoluciones para la modificación del Encaje Legal;
- Informe de la posición de Encaje Legal Marginal y Básico de los bancos comerciales y de las variaciones en promedios diarios de las partidas que determinan dicha posición;
- Informe de la posición de encaje y de las partidas que conforman dicha posición de los bancos hipotecarios para el año 1985;
- Elaboración mensual de las disponibilidades de los bancos comerciales para fines de cálculo de la posición de encaje legal;
- Elaboración de las estadísticas de los bancos comerciales al cierre de cada mes y diario; y
- Asesoramiento a los bancos comerciales, hipotecarios y de desarrollo en consultas referentes al encaje legal.

Además, confeccionó el informe sobre la adquisición de Bonos de Estabilización en el Banco Central proveniente del 25% de efectivo a liberar como resultado de la disminución del Encaje Marginal y diseñó los cuestionarios para las encuestas

de las instituciones financieras no reguladas y de las pequeñas y medianas empresas.

Por último, el Departamento Financiero depuró los documentos que sirven de aval a las operaciones de Adelantos y Redes-cuentos realizadas con las intermediarias financieras y programó las facilidades crediticias que podrían otorgárseles de acuerdo con la política establecida sobre Adelantos y Redes-cuentos.

Departamento de Cambio Extranjero

El Departamento de Cambio Extranjero confeccionó el presupuesto de ingresos y egresos de divisas destinado a conocer con cierta antelación las disponibilidades de divisas con las cuales habrá que enfrentar los compromisos internacionales que tiene el país, tomando en consideración las prioridades más urgentes a que tienen que hacer frente nuestras autoridades; llevó a cabo una depuración de los exportadores, tanto en lo que concierne a las nuevas solicitudes de no objeción para el otorgamiento de licencias, como en lo referente a las licencias ya otorgadas.

Hasta octubre de 1986 los ingresos netos en divisas ascendieron a US\$820,055,702.43, por concepto de azúcar, doré, café, servicios de zonas francas industriales, capitales y otros renglones de exportación. Los egresos netos de divisas durante el mismo período fueron de US\$817,948,835.68. La División de Registros convocó en ocasiones al Directorio de Inversión Extranjera para conocer trece solicitudes de registro de inversión extranjera. Además, analizó 75 solicitudes de divisas

por concepto de servicios técnicos por un monto de US\$2,676,611.18. Se analizaron 31 solicitudes de divisas para remesar dividendos formuladas por las empresas de capital extranjero registrado en este Departamento por US\$24,652,034.38. También se analizaron 111 solicitudes de divisas para el pago de regalías por un monto de US\$2,389,640.68, bajo el registro sin obligación cambiaria.

Procesó 2,653 solicitudes de divisas por un monto de US\$470,793,025.26 en formularios TU-BC (Tasa Unificada Banco Central), o sea, con divisas del sistema oficial a la tasa promedio de venta. Asimismo, procesó 3,964 solicitudes de divisas, para ser manejadas a través del Mercado Libre por un monto de US\$102,682,338.00.

Efectuó el registro de 71 agentes representantes de empresas extranjeras, conforme a la Ley No.173 del 6 de abril de 1966, sobre Protección a los Agentes Importadores de Mercaderías y Productos. Asimismo, emitió Certificados de Abono Cambiario por un monto global de US\$57,384,141.26.

Por último, la División de Investigaciones, Mercado Libre y Precios preparó varios estudios, evaluaciones e informes entre los cuales se destacan los siguientes:

- Estimación de los ingresos de divisas que obtendría este Banco Central por concepto de las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales, así como los egresos de divisas para el presente año 1986;

- Proyección del Presupuesto de divisas para el año 1986;
- Evaluación del sistema de captación de depósitos en moneda extranjera en el exterior, por parte de los bancos hipotecarios de la construcción y las asociaciones de ahorrros y préstamos; e
- Informe sobre la compra y venta de cheques en divisas de los bancos de cambio y depósitos en bancos del exterior.

Departamento de Contabilidad

Departamento de Emisión y Caja

El Departamento de Emisión y Caja realizó durante el año las labores que le son propias, entre las cuales merecen citarse las siguientes:

- a) Recibió de la firma Thomas De La Rue & Co., Ltd., de Londres, Inglaterra, la cantidad de 50,000,000 de billetes de la denominación de RD\$1.00;
- b) Recibió de la firma Royal Canadian Mint la cantidad de 50,970,560 monedas metálicas, standard, en cuproníquel y cobre, año 1986, de distintas denominaciones con un valor nominal en conjunto de RD\$7,416,000.00;
- c) Puso en circulación la cantidad de 124,546,735 billetes con un valor de RD\$1,586,795,360.00 y la cantidad de 56,472,300 monedas metálicas de varias denominaciones por un monto de RD\$5,541,360.00. De estas monedas, la cantidad de 46,110,000 corresponde a monedas que circularon por primera vez;

- d) efectuó 103 incineraciones en las cuales se destruyeron 33,419,000 billetes con un valor nominal de RD\$134,521,000.00;
- e) Recibió de la Rosario Dominicana, S.A., de la Mina de Pueblo Viejo, para ser embarcada al exterior la cantidad de 1,686 barras de Doré con un peso de 1,571,671.53 onzas troy.

Departamento de Contabilidad

El Departamento de Contabilidad llevó a cabo las labores que le son propias procediendo al registro, revisión, control, análisis y contabilización de las operaciones bancarias realizadas por la Institución en el período enero-noviembre de 1986.

En ese orden de ideas, cabe señalar, entre otras, las siguientes actividades principales realizadas:

- a) Contabilizó las aprobaciones de Cartas de Crédito, Cobranzas, Giros y Transferencias y pagos en divisas autorizadas por dichos conceptos ascendentes, en total, a la suma de US\$909,605,180.28;
- b) Contabilizó y controló las remesas en dólares físicos en otras monedas extranjeras, hechas al exterior para cubrir el crédito de nuestras cuentas con bancos en el extranjero por un monto de US\$614,201,266.36;
- c) Registró los intereses y descuentos ganados por el Banco Central sobre operaciones de Cartera e Inversiones durante ese período ascendiendo a RD\$84,615,207.22 y RD\$3,480,230.26;

d) Registró las operaciones relacionadas con los embarques y venta de oro y plata en el extranjero por parte de la Rosario Dominicana, S.A., por un monto de US\$260,730,933.86 y registró las operaciones de los Fondos Mineros y Forestal establecidos por este Banco Central sobre la base de la especialización de ingresos provenientes de dividendos percibidos por la inversión de este organismo en la Rosario Dominicana, S.A.;

e) Registró los financiamientos otorgados bajo el Acuerdo de Facilidades Crediticias con el Gobierno Mexicano, que arrojaron los resultados siguientes:

Monto de nuestras importaciones petroleras	US\$164,340,658.25
Monto pagado equivalente al 80%	<u>131,472,526.60</u>
Financiamiento = 20%	US\$ <u>32,868,131.65</u>
Menos: Amortización de Certificados de Depósitos Vencidos	US\$ <u>41,898,956.17</u>

f) Registró desembolsos referentes al Programa de Reactivación Industrial (PRI) a través de los bancos comerciales por un monto de RD\$23,252,955.35;

g) Registró los pagos de capital vencido sobre diferentes acuerdos con el Fondo Monetario Internacional por un monto de DEG 24,328,125.00 y de intereses por DEG 10,212,200.87; y

h) Elaboró el Balance General del Banco, de los Estados de Reservas y la Emisión Monetaria y los anexos del Balance con valores desagregados.

Departamento del Fondo de Inversiones para el Desarrollo
Económico (FIDE)

El Departamento del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) aprobó durante el año 1986 un total de 1,291 solicitudes de préstamos por un monto global de RD\$245.2 millones de los cuales 871 estuvieron dirigidos al sector agrícola, 200 a la ganadería, 15 al sector agroindustrial y 200 a la industria. En ese sentido, dentro del financiamiento al sector agrícola, es importante destacar el renglón del arroz, en el cual se aprobaron 43.4 millones de pesos y desembolsaron RD\$36.3 millones.

Durante el año autorizó 2,532 desembolsos por un monto total de RD\$215.6 millones para financiar los proyectos aprobados por el Comité del FIDE.

Entre los efectos socio-económicos más relevantes de las inversiones realizadas con estos financiamientos en los sectores productivos podrían destacarse:

- a) Movilización de ahorros internos por RD\$256.7 millones;
- b) Sustitución de importaciones por RD\$10.6 millones;
- c) Aumento de exportaciones por RD\$38.1 millones;
- d) Valor agregado por RD\$89.2 millones; y
- e) Los empleos creados ascendentes a 31,906.

Los distintos proyectos financiados fueron distribuidos, por sectores en las siguientes regiones: Sureste RD\$99.4 millones;

Suroeste RD\$14.1 millones; Cibao Oriental RD\$24.6 millones; Cibao Central RD\$39.2 millones; Cibao Occidental RD\$20.4 millones; y Territorio Nacional RD\$47.5 millones.

Hacemos resaltar que este año se introdujo el Programa de Agroempresa, con recursos provenientes de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), que tiene como meta básica financiar proyectos orientados a generar exportaciones o sustitución de importaciones que impliquen la transformación, a nivel industrial, de materias primas de origen agropecuario, marino y forestal. Bajo este Programa se financiaron 56 empresas, por un monto de RD\$77.2 millones, que representa el 56.5% de los financiamientos dirigidos al sector industrial; esta suma con los RD\$108.6 millones otorgados al sector agropecuario representa un 76% del total de los proyectos FIDE aprobados este año.

Finalmente, durante el año 1986 se firmaron con organismos nacionales e internacionales los convenios siguientes: Aprobación por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de una solicitud de préstamo de US\$90.0 millones para ser canalizados a través del FIDE a proyectos agroindustriales; y asignación de RD\$30.0 millones por parte de la AID para que el FIDE financie la producción arrocerá del país.

Departamento para el Desarrollo de la Infraestructura Turística (INFRATUR)

El Departamento para el Desarrollo de la Infraestructura Turística (INFRATUR) realizó, durante el año 1986, varias encuestas a turistas alojados en los hoteles en operación y en

la aduana de Puerto Plata y revisó y tabuló las mismas con fines de conocer su opinión sobre los servicios que se ofrecen en los distintos proyectos que funcionan en la Costa Norte, así como los gráficos referentes al movimiento turístico en el país y en el Area del Caribe.

INFRATUR realizó durante el año 1986 desembolsos para el desarrollo de los proyectos que se señalan a continuación: Eurotel RD\$976,556.99; Costatlántica RD\$939,219.51; Villas Caribe RD\$1,276,382.97; y El Portillo Beach RD\$39,686.87.

Del mismo modo se hizo la evaluación de 160 proyectos sometidos a la consideración del Comité de Administración del Fondo INFRATUR. Asimismo, preparó y evaluó cinco proyectos turísticos sometidos al Banco Mundial para fines de obtener financiamiento, de los cuales fueron aprobados tres. También concluyó la construcción del Parque de Sosúa; analizó el estudio de recuperación de playas en el Proyecto Playa Dorada de la firma Acueductos y Alcantarillados, C. por A. Elaboró los planos urbanos de la ciudad de Barahona. Tabuló los datos obtenidos en Barahona para su diagnóstico urbano; e inició los trabajos de investigación para el Plan Regulador de la Zona Costera.

Asimismo, llevó a cabo, durante el período, una campaña de promoción y publicidad escrita en revistas y periódicos nacionales y extranjeros. Acorde con ese programa, auspició la publicación de 12 anuncios de un cuarto de página en blanco y negro en el periódico semanario "Touring" y varios anuncios en la edición especial de la revista Economía y Negocios de la ciudad de Miami para dar a conocer las potencialidades y

condiciones de inversión prevalecientes en el país en el campo de la industria turística. Igualmente, participó en eventos y seminarios nacionales e internacionales, entre los cuales se destacan:

- Participación en la Primera Jornada Iberoamericana para Ejecutivos Hoteleros y del Turismo, celebrada en el Hotel Lina, los días 21 y 22 de febrero de 1986;
- Asistencia al XII Congreso de la Asociación Dominicana de Agentes de Viajes (ADAVI), celebrado del 8 al 12 de junio del año 1986; y
- Seminario "Por una Política sobre Medio Ambiente", auspiciado por la Universidad Católica Madre y Maestra y el Banco Central.

Por último, el Director y el Subdirector de Proyectos de este Departamento, durante los días 25 al 28 de marzo de 1986, viajaron a la ciudad de Washington para someter al Banco Mundial proyectos a ser realizados con parte de los recursos de INFRATUR.